ADDENDA Nº 01/19
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ON LINE A LEYES PARAGUAYAS"

I.D. 359.197

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

e) Experiencia:

- ✓ *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida.*
- ✓ *Copias simples de Contratos, Facturas y/o Referencias de Clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de suscripción a la Revista Jurídica On Line; del sector público y/o privado pudiendo ser durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018.*
  Estos requisitos se acreditan con la documentación indicada en el ***Anexo E;***

Criterios de evaluación en caso de consorcios:

En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos:
Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.
Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.
En cuanto a la Experiencia, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la solicitud se realizará por nota escrita, correo electrónico y/o vía fax.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Se realizaron modificaciones ***en SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS en cuanto a ETAPAS Y PLAZOS DEL LLAMADO.***

Se remite la presente Adenda, que consta de (01) UNA página, la cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).